

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE  
IBIRICO - CESAR S.A.**



**Superservicios**

Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO  
Bogotá, Mayo de 2015**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO  
DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A.  
ANÁLISIS AÑO 2014**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. es una sociedad anónima de orden mixta, fue constituida con escritura pública No. 173 del 27 junio de 2014. Su objeto social principal es *“La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y sus actividades complementarias.”*

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal No. 01C200303002, expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, se encuentra matriculada como pequeña empresa, cuya actividad principal es la captación, tratamiento y distribución de agua y como actividad secundaria, la recolección de desechos peligrosos.

La empresa inició operaciones el día 10 de noviembre de 2014. Actualmente, presta los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de La Jagua de Ibirico.

**Tabla 1. Datos generales del prestador**

Razón social	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A.
Sigla	AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A.
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima de Orden Mixta
Escritura de Constitución	Escritura pública No. 173 del 27 de junio de 2014
Representante legal	Luis Gabriel Balmaseda Cordero
Domicilio social	La Jagua de Ibirico – Cesar
Fecha de constitución	2014-06-27
Inicio de operaciones	2014-11-10
Servicios prestados	Acueducto y Alcantarillado
Municipios atendidos Acueducto	La Jagua de Ibirico
Municipios atendidos Alcantarillado	La Jagua de Ibirico
Nombre Auditor (No requiere)	CORPORACIÓN ASESORES Y CONSULTORES GV
Estado de la certificación del municipio en la SGP	Certificado- 2013
Fecha de registro en RUPS	2015-01-22
Fecha última actualización RUPS	2015-03-02

Fuente: RUPS 2014 y consultado abril 2015

Cabe mencionar que la empresa tiene un porcentaje de reporte de información en SUI del 11% (8 reportes), puesto que hasta el día 2 de marzo del presente año le fue aprobado el RUPS. La empresa informó las gestiones para dar inicio al reporte de información e indicó que el día 2 de marzo solicitó mesa de ayuda al SUI, para la habilitación del link para dar inicio a los cargues, el día 8 de abril reiteró la solicitud mediante mesa de ayuda No. 30667.

Por lo anterior, el análisis realizado en la presente evaluación integral, se basa en la información entregada por la visita realizada por esta superintendencia los días 7 y 8 de abril de 2015.

## 1.1. INDICADORES DE GESTIÓN

De conformidad con la información disponible en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, algunas de las características e indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se indican en las siguientes tablas:

**Tabla 2.** Información Técnica Básica de Acueducto

Fuente	Suscriptores 2015	Cobertura Acueducto DANE-2005	Continuidad 2115 (Horas/día) 2014	Continuidad 315 (%) 2014	IANC (%) 2015	IRCA (%) 2015	Micromedición 2014
Visita	5294	98%	24	24	-	-	0%

Fuente: Información Visita

**Tabla 3.** Información Técnica Básica de Alcantarillado

Fuente	Suscriptores	Cobertura Alcantarillado DANE-2005	Sistema de Tratamiento	PSMV/Permiso de vertimientos
Visita	5121	83%	SI	-

Fuente: Información Visita

**Cobertura:** La empresa manifiesta, que dado al reciente inicio operaciones, la cobertura de acueducto y alcantarillado con la que comenzó la empresa se basa en el cálculo entregado por la consultoría que formuló el Plan Maestro, cuyo método de cálculo para la variable de Población fue el Aritmético.

Cabe precisar que debido a la población flotante del municipio de La Jagua de Ibirico, la Consultoría hizo cálculos particulares atendiendo a su condición de municipio minero.

En la actualidad, la Empresa se encuentra adelantando la revisión de la base de datos de Estratificación solicitada a la Secretaría de Planeación Municipal para la homologación con el catastro de usuarios.

**Continuidad:** Según lo indicado por la empresa la continuidad del servicio es de 24 horas al día, no obstante, manifiesta, que no se ha realizado el cálculo de la misma aplicando las fórmulas de la Resolución 2115 de 2007 y de la Resolución 315 de 2005.

Considerando lo anterior y que la empresa informa que se presentaron eventos de incremento de turbiedad que conllevaron a suspensiones en la operación de las PTAP, el dato suministrado no refleja el comportamiento real del indicador. La empresa manifiesta que se solicitó a la ANLA la revisión de estas situaciones puesto que pueden ser consecuencia de la actividad minera.

**IANC:** En cuanto al IANC, la empresa señala que no ha realizado el cálculo de este índice ya que no cuenta con macromedición a la salida de la planta de tratamiento de agua potable, por tanto, no cuenta con datos reales del volumen de agua producida, variable que es indispensable para el cálculo del indicador. No cuenta con programa de reducción de pérdidas.

**IRCA:** En cuanto a los resultados del IRCA, según lo informado por la empresa, no se cuenta con análisis de los meses de noviembre y diciembre de la autoridad sanitaria, debido a que a pesar que la secretaría de salud municipal realizó la toma de las muestras, la Secretaria departamental no las recibió para análisis, por falta de reactivos.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

### 2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

Los estados financieros del prestador no se encuentran reportados en el SUI, debido al trámite que está adelantando la empresa ante la SSPD para efectuar una mesa de trabajo y obtener usuario y contraseña debido al inicio de actividades como empresa a partir de noviembre 10 de 2014, por tanto no es posible adelantar un análisis financiero comparativo de los mismos y sólo se adelanta una descripción de los mismos a diciembre 31 de 2014.

La siguiente imagen da cuenta del estado de pérdidas y ganancias y del balance general que entregó en la visita con corte a diciembre 31 de 2014:

#### 2.2.1 Estado de Resultados


Imagen 1. Estado de Resultados Año 2014


Generando confianza y bienestar...!

ALCANTARILLADO Y ASEO  
**AAA**  
DE LA JAGUA DE IBIRICO  
NIT. 900966474

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO  
ESTADO DE RESULTADO  
DE JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2014

<b>INGRESOS</b>	
Recursos Aportes Municipio	80.000.000
Recursos Aportes Particulares	23.500.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>103.500.000</b>
<b>GASTOS NOMINA ADMINISTRATIVOS</b>	
Sueldos de Personal	
Nomina - Seg Soc - Prestaciones Soc	44.557.698
Comisiones, Honorarios y Servicios	29.433.333
Materiales y Suministros	700.000
Mantenimiento	9.871.369
Impresos, publicaciones, suscripc	10.000.000
Seguros Generales - Poliza	2.818.800
Elementos de aseo y cafeteria	300.000
Impuestos Notariales	3.000.000
Gastos Financieros	2.818.800
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>103.500.000</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>0</b>

  
LUIS GABRIEL BALMASEDA  
Representante Legal

  
GELVIS CEBALERO  
TP 154753-1  
Contadora Publica

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A.E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro  
Tel: 310 370 9936 - E - mail: [servjagua@hotmail.com](mailto:servjagua@hotmail.com)  
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

Fuente: Visita Abril 2015

Al revisar el Estado de Resultados correspondiente al año 2014 entregado en la visita se puede extraer el siguiente resumen:

**Tabla 4. Resumen Estado de Pérdidas y Ganancias año 2014**

	<b>DENOMINACION</b>	<b>2014</b>
48	OTROS INGRESOS	103.500.000
<b>UO</b>	<b>Utilidad Operacional</b>	<b>103.500.000</b>
51	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	103.500.000
	UN	0

Fuente. Información entregada en la visita

Lo anterior indica que el prestador durante el año 2014 no recibió ingresos provenientes del desarrollo de su objeto social sino que correspondió a ingresos provenientes del inicio de sus operaciones y constitución de empresa por los recursos provenientes del municipio y particulares.


En cuanto a los Gastos, muestra las erogaciones causadas para iniciar operaciones como gastos notariales, pago de seguros y el manejo administrativo para el pago de nómina y Comisiones- Honorarios donde éstos últimos representan el 71% del total de Gastos.

Es importante mencionar que ese informe financiero no cuenta con la estructura del PUC establecido y requerido en la normatividad vigente.

## 2.2.2 Balance General


**Imagen 2. Balance General Año 2014 Visita**


Generando confianza y bienestar...!



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO  
BALANCE GENERAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2014

<b>ACTIVOS</b>	
Bancos	3.259.834
Cuentas por Cobrar	23.500.000
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>26.759.834</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	
Propiedad, Planta y Equipo	1.686.216.000
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.686.216.000</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.712.975.834</b>
<b>PASIVOS</b>	
Nomina de Personal	
Comisiones, Honorarios y Servicios	19.590.495
Seguridad Social	4.955.988
Retencion en la fuente y Otros Impuestos	3.276.466
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>27.822.949</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Aporte Social	1.685.152.885
Utilidad Neta	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.685.152.885</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.712.975.834</b>

  
**LUIS GABRIEL BALMASEDA**  
 Representante Legal

  
**GEIDIS GUERRERO**  
 TP 154253  
 Contadora Publica

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro  
 Tel: 310 370 9936 - E - mail: ser@jagua@hotmail.com  
 La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

Fuente: Visita Abril 2015

Del anterior balance general entregado por el prestador en la visita, se construyó el siguiente resumen:

**Tabla 5. Resumen Balance General año 2014**

DENOMINACION	2014	%
EFFECTIVO	3.259.834	0,19%
DEUDORES	23.500.000	1,37%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>26.759.834</b>	<b>1,56%</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.686.216.000	98,44%
<b>Total Activos</b>	<b>1.712.975.834</b>	<b>100,00%</b>
CUENTAS POR PAGAR	22.866.961	1,33%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	4.955.988	0,29%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>27.822.949</b>	<b>1,62%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>27.822.949</b>	<b>1,62%</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.685.152.885	98,38%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.685.152.885</b>	<b>98,38%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.712.975.834</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Información entregada en Visita

Al revisar la estructura del Balance General del año 2014 que se encuentra firmado por el representante legal y la contadora de la empresa, se observa que no cumple con lo establecido en el PUC según la normatividad vigente.

Igualmente, es importante mencionar que en la visita no entregaron la aprobación de los estados financieros por parte de la Junta Directiva.

Se evidencia que del Total del Activo, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo representa el 98% que corresponde a los activos tangibles aportados por el Municipio utilizados para el desarrollo permanente del negocio.

Dentro del Pasivo y Patrimonio, la cuenta más representativa es la del Patrimonio Institucional seguido de Cuentas Por pagar que corresponden a operaciones de mantenimiento, seguridad social y pago a la DIAN.

Es importante mencionar que los estados financieros tienen opinión sin salvedad del revisor fiscal.

Al revisar el estado de Pérdidas y ganancias a diciembre de 2014, frente a la ejecución presupuestal del mes de diciembre de 2014 encontramos algunas diferencias por cuanto en la ejecución pasiva se observa un total de compromisos de \$105.888.758 de los cuales en el mes de noviembre giraron \$28.078.645, en el mes de diciembre \$33.565.600 para un total de giros de \$61.644.245 quedando pendiente por pagar \$44.244.513, saldo que difiere del valor de cuentas por pagar a diciembre de 2014 del Balance General en el cual se incluyó un valor de \$27.822.949.

A manera de ejemplo se cita que en la ejecución presupuestal aparece el rubro Materiales y Suministros con una disponibilidad inicial de \$7.000.000, un valor de compromiso de \$649.100, un saldo por ejecutar de \$6.350.900 y un saldo de cuentas por pagar de \$649.100, mientras que en el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 de 2014 aparece cancelado un valor de \$700.000 lo cual crea una diferencia que requiere una explicación por parte del prestador como en la mayoría de cuentas.

Con el tema de la ejecución activa, también se presentan presuntas inconsistencias por cuanto en el Estado de Pérdidas y ganancias aparece dentro del total de ingresos

un valor de \$103.500.000 de los cuales \$80.000.000 provienen de aportes del municipio y \$23.500.000 de Aportes de Particulares, mientras que en la Ejecución Presupuestal del mes de diciembre de 2014 aparece un valor de \$80.000.000 de cuentas por cobrar y un saldo por ejecutar de \$23.500.000 cuyo valor ya no estaría disponible por el cierre fiscal del año y lo cual requiere explicación por parte del prestador.

Con lo anterior, se observa que a la fecha el prestador no lleva una conciliación entre las cifras presupuestales con las de los demás estados financieros que soportan la contabilidad de la empresa.

Igualmente, es preciso mencionar que durante la visita se le solicitó a la funcionaria encargada de la contabilidad de la empresa de entrar al sistema y mostrar el registro actualizado de los subsidios y se evidenció que la Contabilidad no se lleva al día ya que el último cierre efectuado es con corte a diciembre 31 de 2014 y por tanto no entregó el balance de apertura correspondiente al mes de abril de 2015.

**NOTA:** No se adelanta análisis de los Indicadores Financieros de la Empresa ni su comparación frente al sector por cuanto la misma entró en operaciones el 10 de noviembre de 2014.

## 2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 2.2.1. NÚMERO DE EMPLEADOS

La empresa cuenta con el siguiente número de empleados para las áreas administrativa y operativa, en los servicios de acueducto y alcantarillado:

**Tabla 6.** Número de empleados por área - Salario Promedio 2014- 2015

Clasificación Área	Tipo de Contrato	No. De empleados		Salario Promedio	
		2014	2015	2014	2015
Administrativa	Acto Administrativo	1	1	\$3.080.000	\$3.080.000
	Contrato a término fijo	3	5	\$1.872.000	\$1.386.610
Operativa	Contrato a término fijo	8	12	\$851.500	\$798.988
Total general		12	18		

Fuente: Visita **Abril 2015**

Conforme la información entregada durante la visita, presentados en la tabla anterior, no se discrimina el número de empleados para cada servicio. Para el año 2014 se contaba con un total de 12 empleados y de 18 para el año 2015.

A continuación se describe la forma de contratación por la cual se encuentran vinculados los empleados en el presente año:

**Tabla 7.** Tipo de contratación 2015

Clasificación Área	Cantidad	Forma de Contratación
Administrativa	6	1 Nombramiento por Resolución 5 Contrato a Término Fijo
Operativa	12	Contrato a Término Fijo.

Fuente: Visita **Abril 2015**

En cuanto al indicador de empleados por cada mil suscriptores, se observa lo siguiente:

**Tabla 8.** Empleados por cada mil suscriptores de acueducto y alcantarillado

<b>Servicio</b>	<b>Año</b>	<b>Acueducto y Alcantarillado</b>
Total empleados	2014	12
	2015	18
Suscriptores	2014	5727
	2015	5294
Índice de personal	2014	2,09
	2015	3,40

Debido a que la empresa no hace entrega de número de empleados discriminada para cada servicio, se realiza el cálculo de este indicador, asumiendo que el total de empleados son del servicio de acueducto. En este sentido el indicador para el año 2014 se encuentra en el orden de 2,09 y de 3,40 para el año 2015.

Cabe mencionar que la empresa no ha realizado el reporte de la información al SUI, referente a número de empleados y la información comercial en el maestro de facturación, de la cual se extrae el número de suscriptores, debido a que se encuentra en espera de la habilitación del link para dar inicio a los reportes.

### **2.2.2. EFICIENCIA LABORAL**

El cálculo del indicador de eficiencia laboral no pudo ser calculado para los servicios de acueducto y alcantarillado, considerando que no se cuenta con información reportada en el SUI puesto que hasta el día 2 de marzo del presente año le fue aprobado el RUPS e inició gestiones para obtener mesa de ayuda y recibir la capacitación correspondiente.

En la visita, la empresa informa que no existen convenciones colectivas de contrato.

### **2.2.3. COMPETENCIAS LABORALES**

La mayor parte de los empleados no cuentan con certificado de competencias laborales, la empresa indica que no se han realizado gestiones con el SENA para iniciar con estos programas de certificación. Solo el operador de la planta de tratamiento se encuentra certificado en competencias laborales, la empresa hace entrega del soporte correspondiente. En este sentido, se presenta un presunto incumplimiento a lo establecido en la Resolución 1073 del 2006 y Resolución 1570 del 2004.

## **3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

En esta sección se realiza una breve descripción del sistema, conforme la información reportada entregada por el prestador en la visita realizada los días 7 y 8 de abril de 2015:

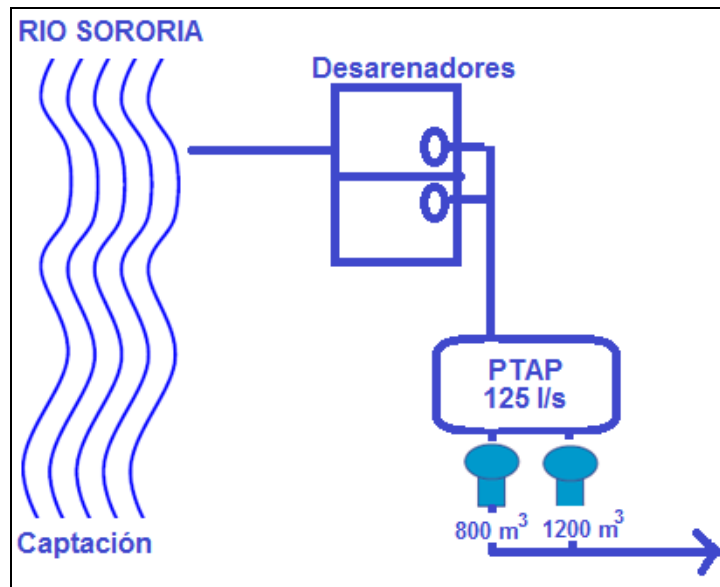
### **3.1.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO**

### **3.2. ESQUEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

El sistema de acueducto que abastece el municipio de La Jagua de Ibirico es funciona por gravedad cuya captación es el río Sororia. El esquema de suministro de agua potable, se presenta a continuación:



Imagen 3. Esquema Sistema de abastecimiento La Jagua de Ibirico



Fuente: Visita **Abril 2015**

### 3.2.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

El sistema funciona por gravedad. El manual de operaciones del sistema y el catastro de redes se encuentra incluido en el Plan Maestro de Acueducto, el cual fue actualizado en mayo de 2013. Este documento fue entregado por la empresa.

Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo se están ajustando a los manuales de operación y mantenimiento entregados por la Consultoría del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

#### Fuente de Abastecimiento

La fuente de abastecimiento es el río Sororia. Con respecto a la concesión de aguas, la empresa informa que el alcalde municipal mediante oficio No CGE 086 del 20 de febrero de 2015, solicita a CORPOCESAR el traspaso del permiso ambiental a la empresa, hace entrega del oficio correspondiente.

La concesión inicial fue otorgada a la empresa EMPUJAGUA, anterior prestadora del servicio de acueducto en el municipio, con acto administrativo 864 de 2005, posteriormente, con Resolución 299 del 2013, se da traslado de esta autorización a la municipio. De acuerdo con esta solicitud, los siguientes son los caudales concesionados:

**Tabla 9.** Caudales concesionados La Jagua de Ibirico

Período	Caudal (l/s)
Hasta el 31 de diciembre de 2015	99
2016- 2020	106,96
2021- 2025	116,58
2026- 2030	136,84
2031- 2032	145,90

Fuente: Resolución 299 del 2013

Esta concesión tiene una fecha inicial del 18 de octubre de 2005, cabe mencionar que la Resolución 299 del 2013 se rige bajo las condiciones de la Resolución 864 de 2005, modificada por la Resolución 048 del 2006 y 1314 de 2010. Considerando lo anterior, la concesión de aguas de acuerdo con el artículo 24 de la Resolución 864, tiene una vigencia prorrogable de 10 años previa verificación de cumplimiento.

La empresa cuenta con fuentes alternas de abastecimiento, Río Tukuy, Río San Antonio, Río las Ánimas, y pozos profundos en los corregimientos, los cuales cuentan con concesión de aguas a nombre del municipio, la empresa manifiesta que se realizará el trámite para la solicitud del traspaso en caso en el que se presente una emergencia o necesidad.

Así mismo, indica que se tiene proyectada:

- La optimización de pozos profundos artesanales existentes en el municipio, actualmente se está realizando el diagnóstico.
- Se está analizando la posibilidad de realizar una consultoría para la construcción de un reservorio
- La gestión con las empresas mineras para la construcción de pozos profundos en la PTAP y en diferentes sectores del casco urbano,

### Captaciones

Se realiza la captación de agua del Río Sororia, mediante dos estructuras, una de fondo y un superficial lateral.

No se tiene conocimiento del año exacto de construcción de la bocatoma. Se tiene conocimiento que en años anteriores se ejecutaron obras de optimización que incluyeron la instalación de válvulas, cambios de rejilla y la instalación de compuertas y gaviones.

Durante la visita a la bocatoma, se observa lo siguiente:

- Estructura en buenas condiciones
- Rejillas sin acumulación de hojas
- Válvulas en buen estado
- Cauce del río con protección de gaviones
- No cuenta con instrumentación para la medición del caudal captado

Conforme lo informado por la empresa, los siguientes son los datos sobre la captación:

**Tabla 10.** Datos captación

Aspecto	Visita	
Año	2015	2015
Nombre	Río Sororia	Río Sororia
Nombre Captación	CAPTACION 1	CAPTACION 2
Tipo Captación	Superficial Lateral	Fondo
Volumen Captado	ND	ND
Longitud	1.085.101, 9	1.544.013,6
Caudal captado	120 *	
Fecha de construcción	< 30 años	< 30 años
Fecha de inicio de operaciones	< 30 años	< 30 años
Estado	Activo	Activo

Fuente: Visita **Abril 2015**

\*El dato de caudal captado total, entregado por la empresa es estimado para las dos captaciones.

## Aducción

El agua captada es transportada por gravedad, por una línea de aducción en tubería de 8" en hierro dúctil, con una longitud de 30 metros hasta dos desarenadores. La línea se instaló el 14 de diciembre de 2013.

## Desarenador

La empresa cuenta con dos desarenadores los cuales fueron construidos en el año 2013, con las siguientes Las dimensiones de este desarenador son 23.6 metros de largo, 5.25 metros de ancho y entre 2.75 y 3.2 metros de profundidad. Cabe aclarar que la empresa cuenta con un desarenador antiguo que es utilizado como contingencia en caso de presentarse alguna eventualidad.

Se estima que el caudal total de operación es de 120 l/s. La empresa informa que se realiza mantenimiento mensual.

En la verificación de la operación de los desarenadores, se observa:

- Desarenadores en buen estado y operando
- Los desarenadores no presentan colmatación
- Válvulas y compuertas en funcionamiento

De estos desarenadores el agua es transportada por una línea de conducción de 18" con una longitud de 113 metros.

## Planta de Tratamiento de Agua Potable

Conforme lo verificado durante la visita, se observa que el sistema cuenta con tres plantas, de las cuales operan dos, 24 horas al día 7 días a la semana. Se encuentran ubicadas a 6 km del casco urbano del municipio de La Jagua.

**Tabla 11.** Características de la captación

Aspecto	Visita	Visita
Año	2015	2015
Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO
Nombre de la planta	PTAP 1	PTAP 2
Operación promedio (Horas/día)	30*	34,4*
Capacidad utilizada (lts/seg)	92	92
Caudal de diseño (lts/seg)	71	71
Tipo de proceso	POTABILIZACION	POTABILIZACION

Fuente: Información entregada por la empresa- Visita SSPD Abril 2015.

\*PMA 2013

En visita a la PTAP, se observó:

- Las dos plantas se encontraban en funcionamiento
- Las estructuras se observan en buen estado en general, sin embargo, se observan fisuras en la estructura de entrada.
- Se observa estructura de aforo sin instrumentación de medición en la entrada de cada PTAP y en consecuencia no se realizan registros de la misma.
- No se realizan pruebas de jarras, para el cálculo de la dosificación óptima del coagulante requerido y de los ayudantes de coagulación (Sulfato de Aluminio)

Tipo B y Cal) y del desinfectante (cloro granulado), lo que incide en la calidad del agua que se produce en esta planta. Lo anterior, contradice lo establecido en el artículo 110 de la Resolución 1096 del 2000 según el cual establece que los coagulantes, auxiliares de coagulación y alcalinizantes deben ser aplicados de acuerdo con las dosis mínimas óptimas determinadas por el Ensayo de Jarras.

- No cuenta con laboratorio para análisis de control de procesos de la PTAP.
- La empresa indica que los lodos generados en el proceso de lavado de la PTAP, no tienen tratamiento, se recogen y se entregan a la empresa de aseo para su disposición final. En este sentido, se presenta un presunto incumplimiento del artículo 119 de la Resolución 1096 del 2000.
- Se observan bitácoras de operación de la planta
- La empresa cuenta con dos tanques de almacenamiento, con capacidades de 800 m3 y 1200 m3.
- No se realiza medición a la salida de los tanques de almacenamiento de la PTAP, por tanto, se presume que la empresa no cumple lo indicado en el artículo 86 de la Resolución 1096 del 2000.

Durante la visita el gerente informa que los caudales de operación de las PTAP son de 75 y 50 l/s, datos que difieren con los registrados en el PMA.

### Red de distribución

El agua es transportada desde la PTAP hasta el municipio mediante una tubería de hierro dúctil de 18" y de longitud 6100 metros.

La red de distribución según el PMA, se compone de la siguiente manera:

**Tabla 12.** Características Red de distribución

Tramos	2294
Nodos	2248
Longitud total tramos (m)	79 412,5
Diámetros	2" - 3" - 4" - 6" - 8" - 10" - 12" - 18"
Material tubería	PVC, AC y HD

Fuente: PMA 2013

Cuenta con sectorización hidráulica con válvulas, el municipio se divide en 4 sectores, los cuales no cuentan con macromedición. No se realiza medición de presiones en la red.

### Calidad del agua

La empresa no ha realizado toma de muestras de control de calidad del agua en red de distribución, por tanto, no se han realizado análisis del agua suministrada desde el inicio de operaciones.

En cuanto a los resultados de la vigilancia de calidad del agua IRCA, según lo informado por la empresa, no se cuenta con análisis de los meses de noviembre y diciembre de la autoridad sanitaria, debido a que a pesar que la secretaria de salud municipal realizó la toma de las muestras, la Secretaria departamental no las recibió para análisis, por falta de reactivos.

No cuenta con acta de concertación de puntos de muestreo, sin embargo, se observan gestiones para dar inicio al control de la calidad del agua, se remitió carta de solicitud de visita a los puntos de muestreo, para la verificación y posterior firma de acta mediante oficio AAAJI- 00039 al Laboratorio de Salud Pública a principios del mes de febrero de 2015, la autoridad sanitaria no ha dado respuesta.

La empresa ha realizado la adecuación de los puntos de muestreo, que se habían concertado entre el municipio como prestador directo (quien asumió la prestación del servicio de acueducto hasta el mes de octubre de 2014) y la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, los cuales se encuentran relacionados en el acta de actualización firmada el día 6 de octubre de 2013, por las entidades mencionadas anteriormente.

Durante la visita se verificaron dos puntos de muestreo materializados:

- Punto No. 1 Barrio Simón Bolívar (punto más cercano a la PTAP)
- Punto No. 1 Barrio Nuevo Milenio (punto más lejano a la PTAP)

Se observan casetas en buen estado, con candado, con dispositivo de muestreo con empaque, buenas presiones, (no se mide ya que no se contaba con el equipo adecuado)

### 3.2.1.1. CALCULO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los cálculos realizados a partir de lo dispuesto en el RAS 2000, el cual fue adoptado en la Resolución No. 1096 de 2000 modificado mediante la Resolución No. 2320 de 2009, esta última emitida por el antiguo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para el municipio de La Jagua de Ibirico, se determinó que los caudales demandados son los siguientes:

**Tabla 13. Cálculos de las demandas RAS**

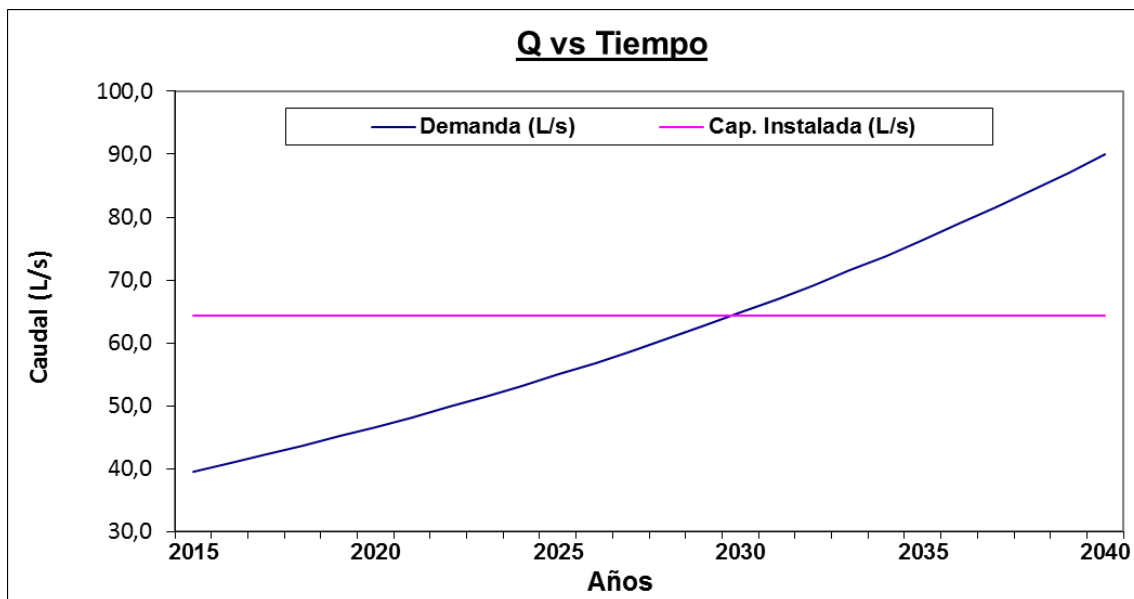
Población	Proyectada DANE 2015	Nivel de complejidad	Pérdidas	Dotación Neta	Dotación Bruta	Caudal medio diario (L/s)	Coefficiente K1	Caudal máximo diario (L/s)	Coefficiente K2	Caudal máximo horario (L/s)
Cabecera	19.010	MEDIO-ALTO	25%	135	180	39,6	1,2	47,53	1,4	66,54

Fuente: Cálculos SSPD – 2015

Como se indica en la Tabla 13, el municipio de La Jagua de Ibirico, requiere un caudal medio diario de 39,6 l/s teniendo en cuenta el porcentaje de pérdidas máximas establecidas del 25%. En ese sentido, se encuentra que el prestador dispone de un caudal suficiente para atender la demanda de la población toda vez que la capacidad instalada es de la planta de tratamiento en funcionamiento es de 64,4 l/s (capacidad PTAP según el PMA 2013).

La estimación de la demanda de agua potable para el municipio durante los próximos 30 años, se realizó teniendo en cuenta una tasa de crecimiento estimada con base en los censos realizados por el DANE para los años 1993 y 2005, del 3,34%, una población cabecera proyectada por DANE para el año 2015 equivalente a 19.010 habitantes y unas pérdidas del 25%, obteniendo la siguiente Figura:

**Figura 1** Demanda y capacidad instalada



Fuente Cálculos SSPD

Teniendo en cuenta que la capacidad instalada es de 64,4 l/s y bajo el escenario de pérdidas del 25%, se estimó que el caudal medio diario (Qmd) requeridos por el municipio de La Jagua de Ibirico es de 39,6% (Tabla 13), de ahí, que aunque el municipio dispone de una capacidad instalada de 64,4 l/s para satisfacer la demanda, no es posible determinar un escenario de las condiciones de operación del sistema, puesto que el mismo no cuenta con medición del agua producida, lo que no permite conocer las pérdidas reales.

### 3.2.2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

#### 3.2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

El sistema funciona por gravedad. El municipio cuenta con alcantarillado separado; pluvial y sanitario.

El manual de operaciones del sistema y el catastro de redes se encuentra incluido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el cual fue actualizado en mayo de 2013. Este documento, fue entregado por la empresa.

Cuenta con dos lagunas facultativas que se encuentran en obras de optimización. En visita se observa lo siguiente:

- Las lagunas se encuentran fuera de operación
- Se está realizando un tratamiento previo al vertimiento con la aplicación de un coagulante y cal, se realiza una sedimentación en un canal natural. Este tratamiento es provisional mientras se realizan las obras de construcción del nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual se proyecta que empiece a operar en seis meses aproximadamente.
- El vertimiento se realiza en un solo punto en el caño Lavar
- La empresa no cuenta con permiso de vertimientos.

- Se observan obras del nuevo sistema en ejecución.
- No se cuenta con datos de eficiencia del tratamiento provisional, considerando que entró en funcionamiento 10 días antes de la visita.

El municipio cuenta con PSMV aprobado mediante Resolución 276 del 2010 de CORPOCESAR, cabe mencionar que el municipio remitió a CORPOCESAR una actualización del PSMV, en el cual incluye el traspaso de responsabilidades a la empresa.

### 3.3. PLAN DE CONTINGENCIA

La empresa no cuenta con plan de contingencia, sin embargo, considerando que la empresa inició operaciones en noviembre de 2014, se indica que debe elaborar el plan conforme lo establecido en la Resolución 154 de 2014 y que debe estar pendiente de las indicaciones que de la SSPD con respecto al cargue de este documento en el SUI.

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

### 4.1. CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

En visita realizada a la empresa en el mes de abril de 2015, no se encontró disponible el contrato de condiciones uniformes. La empresa informó que el mismo ya se encuentra elaborado y en revisión, sin embargo, no hace entrega del borrador respectivo.

### 4.1. SUSCRIPTORES

La siguiente tabla muestra la composición de los suscriptores para los servicios de acueducto y alcantarillado por estrato socio económico y uso, información que se construye con lo entregado en la visita y no se puede efectuar ningún comparativo con SUI ya que esa información no ha sido reportada por la empresa debido a que es una empresa que entro en operación en el mes de noviembre de 2014.

**Tabla 14.** Suscriptores año 2014

CODIGO	SERVICIO	ESTRATO	CANTIDAD	%	
01	RESIDENCIAL	SIN CONTADOR	1	4579	80,0%
			2	747	13,0%
			3	3	0,1%
			6	1	0,0%
10	COMERCIAL	SIN CONTADOR	1	156	2,7%
			2	198	3,5%
			3	14	0,2%
			5	2	0,0%
20	OFICIAL	SIN CONTADOR	1	14	0,2%
			2	13	0,2%
<b>TOTAL</b>			<b>5727</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Información entregada en la visita

En la anterior tabla se encuentra el catastro de usuarios que entregó la empresa que corresponde a un total de 5.727 suscriptores de los cuales el 93,1% corresponden a residencial, de los cuales el 80% se encuentran en estrato 1, seguido del 13% en estrato 2. Igualmente, uso comercial representa el 6,4% del total de los suscriptores.

## **4.2. ATENCIÓN AL CLIENTE**

En la sede de la empresa AAA La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P., a través de la ventanilla de recepción se realiza la atención a los usuarios en el horario de Lunes a Viernes de 7:00 - 12 m y de 2:00 – 5:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. – 12:00m con un funcionario en ventanilla que reciben tanto las solicitudes verbales y escritas, como se muestra en las siguientes imágenes del exterior de la empresa, la oficina de recepción y la funcionaria que atiende las PQR:

El procedimiento que realiza el funcionario, el cual se evidenció en la visita es:

Cuando un usuario realiza una reclamación verbal se diligencia el formato de “Registro de Peticiones, Quejas y Recursos”, que se encuentra abajo de este párrafo y en el cual diligencia la fecha de radicación, el número de solicitud, datos del suscriptor y/o usuario, también los datos de PQR, tales como medio de reclamo, tipo de trámite, tabla de reclamaciones y una observación o aclaración.

Se reciben las peticiones, quejas y recursos en un formato de registro, el cual se diligencia y es firmado por el usuario que elevó la queja de manera verbal.

La funcionaria actualiza diariamente esa información en las estadísticas que lleva al respecto, pero también revisa los datos del usuario y si requiere actualización procede a solicitarle al suscriptor el diligenciamiento del formato denominado “Actualización datos”.

Posteriormente y de manera inmediata se procede a atender la petición o reclamo y en el mismo formato el funcionario que va a terreno da la solución al requerimiento indicando el procedimiento adelantado y firma tanto el operario como el usuario, al cual a su vez le presentan el formato denominado “Recibo a Satisfacción” en el cual se incluyen las actividades realizadas por parte del funcionario del prestador encargado de atender la reclamación, colocan la fecha, nombre del responsable, firma del usuario y firma del supervisor.

De igual forma, el prestador muy interesado en conocer la percepción de sus suscriptores en materia de prestación de los servicios ha implementado varios mecanismos como son:

Encuestas, el buzón de sugerencias, entre otras, que les permiten a los usuarios calificar la calidad de los servicios prestados por la empresa.

Igualmente, en la oficina de atención al usuario se observa una cartelera en el cual se incluye la Resolución del Manual de Procedimientos, el Horario, el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las Tarifas aplicadas.

## **4.3. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

En la visita, se evidenció que la Oficina de PQR está debidamente señalizada, cuenta con los formatos para que los usuarios puedan interponer las peticiones, quejas y reclamos como anteriormente se demostró en las imágenes.

En cuanto a las PQR recibidas por el operador en el año 2014 (noviembre 10 a diciembre 31 de 2014), en la siguiente imagen se muestra esas estadísticas:



**Tabla 15. Estadísticas PQR 2014**

<b>ESTADISTICAS PQR 2014</b>			
		FECHA DE CIERRE	
		31/03/2015	
PQR ATENDIDAS		31/03/2015	
PQR NEGATIVAS		31/03/2015	
<b>NOVIEMBRE</b>			
		MES	TOTAL MES
ACUEDUCTO	POSITIVAS	13	13
	NEGATIVAS	0	
ALCANTARILLADO	POSITIVAS	15	15
	NEGATIVAS	0	0
<b>DICIEMBRE</b>			
		MES	TOTAL MES
ACUEDUCTO	POSITIVAS	11	11
	NEGATIVAS		
ALCANTARILLADO	POSITIVAS	8	8
	NEGATIVAS	0	0
<b>CONSOLIDADO - FINAL</b>			
<b>ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO</b>			
		MENSUAL	ANUAL
ACUEDUCTO		24	24
ALCANTARILLADO		23	23

Fuente: Visita abril de 2015

De la anterior imagen se concluye que el prestador durante el año 2014 registró para el servicio de acueducto y alcantarillado 24 y 23 reclamaciones respectivamente. Del total de reclamaciones para el año 2014, 24 fueron positivas y 23 fueron negativa para los usuarios.

Para el año 2015 (Enero a marzo de 2015) las estadísticas de PQR se detallan a continuación:

**Tabla 16. Estadísticas PQR 2015**

<b>ESTADISTICAS PQR 2015</b>			
		FECHA DE CIERRE	
		31/03/2015	
PQR ATENDIDAS		31/03/2015	
PQR NEGATIVAS		31/03/2015	
<b>ENERO</b>			
		MES	TOTAL MES
ACUEDUCTO	POSITIVAS	19	19
	NEGATIVAS		
ALCANTARILLADO	POSITIVAS		
	NEGATIVAS	7	7
<b>FEBRERO</b>			
		MES	TOTAL MES
ACUEDUCTO	POSITIVAS	7	7
	NEGATIVAS		
ALCANTARILLADO	POSITIVAS	7	7
	NEGATIVAS		
<b>MARZO</b>			
		MES	TOTAL MES
ACUEDUCTO	POSITIVAS	11	11
	NEGATIVAS		
ALCANTARILLADO	POSITIVAS	10	11
	NEGATIVAS		0
<b>CONSOLIDADO - FINAL</b>			
<b>ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO</b>			
		MENSUAL	ANUAL
ACUEDUCTO		37	37
ALCANTARILLADO		24	25

Fuente: Visita abril de 2015

Durante el período Enero a Marzo del 2015 el prestador ha obtenido para los servicios de acueducto y alcantarillado un total de 37 y 25 reclamaciones, de las cuales para el servicio de alcantarillado 37 han sido positivas, o sea el 100% y para el servicio de alcantarillado 18 fueron positivas, o sea el 72% y 7 negativas, o sea el 28%.

En la información entregada por el prestador sobre PQR para el año 2014 y 2015 no se evidencia las causales de las reclamaciones para lo cual de manera inmediata se le solicita al prestador esta información separada por servicio.

#### **4.4. ANÁLISIS DE FACTURAS**

Conforme la verificación de las facturas entregadas, durante la visita realizada en el mes de abril de 2015, se observa lo siguiente:

- El prestador no registra el cargo por unidad en el rango de consumo, el cargo fijo.
- El formato no cuenta con un campo donde se puede registrar, la lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si bien; el municipio no cuenta con micromedición, la factura debe incluir este campo para cuando se implemente la micromedición
- El prestador no indica en la factura la base sobre la cual se liquida el consumo. La norma establece: *“Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo”*.
- La empresa no registra el consumo de los metros cúbicos consumidos y vertidos.
- No existe la comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos ya que a pesar de iniciar facturación en el mes de diciembre se debe incluir esta información en las facturas con su respectiva gráfica.
- En las facturas no se distingue claramente el porcentaje de subsidios y contribuciones que se aplican a los usuarios en el municipio de La Jagua de Ibirico.
- No existe claridad con la fecha de pago oportuno porque en el recuadro específico aparece fecha de expedición y fecha de suspensión, pero no la fecha de pago oportuno.
- Se presenta confusión en la parte de total de deudas puesto que allí se incluye el nombre del mes que está facturando lo cual no significa deuda como tal porque no registra saldo anterior.

En este sentido, la factura no cuenta con el contenido mínimo indicado en el Anexo 3 de la Resolución CRA 151 de 2001.

#### **4.5. ASPECTOS TARIFARIOS**

La empresa inició la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) el 10 de noviembre de 2014. Una vez consultado el SUI se identificó que a la fecha no ha reportado en el aplicativo MOVET, los resultados de su estudio de costos. Sin embargo en visita realizada los días 7 y 8 de abril del año 2015, la empresa entregó el estudio de costos por medio del cual calcularon las tarifas que aplican actualmente.

#### 4.6. TARIFAS APLICADAS

En el Acuerdo No. 008 de 2014, la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A E.S.P, fijo los cargos fijos y cargos por consumo para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, a aplicar a partir de la facturación del mes de enero de 2015, quedando de la siguiente manera:

**Tabla 17.** Tarifas aprobadas por la empresa según Acuerdo No. 008 de 2014

AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.	Acuerdo No. 008 de 2014	
	Cargo Fijo	Consumo básico
ACUEDUCTO	5.626,00	1.478,00
ALCANTARILLADO	2.953,00	810,00

Fuente: Acuerdo No. 008 de 2014

Sin embargo al consultar en el SUI la información de tarifas aplicadas, se encontró que a la fecha la empresa no ha reportado para ningún periodo este formato.

#### 4.7. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

La empresa no ha reportado en el SUI ningún acto de aprobación de subsidios y contribuciones, sin embargo en el desarrollo de la visita entregó el Acuerdo 32 de 2014, por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 06 de 2012.

En cuanto al Acuerdo 06 de 2012, fue reportado al SUI por la Alcaldía de La Jagua de Ibirico. Del mismo se extrajo la información referente a los aportes solidarios.

De acuerdo con lo anterior los siguientes son los factores de subsidios y contribuciones que debe aplicar la empresa en el municipio de La Jagua de Ibirico:

**Tabla 18.** Porcentajes de subsidios y contribuciones Acuerdos 32 de 2014 y 06 de 2012.

ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO				
Estrato	CF	CB	CC	CS	Estrato	CF	VB	VC	VS
1	-60%	-60%	0%	0%	1	-60%	-60%	0%	0%
2	-30%	-30%	0%	0%	2	-30%	-30%	0%	0%
3	-10%	-10%	0%	0%	3	-10%	-10%	0%	0%
4	0%	0%	0%	0%	4	0%	0%	0%	0%
5	0%	0%	0%	0%	5	0%	0%	0%	0%
6	0%	0%	0%	0%	6	0%	0%	0%	0%
Industrial	30%	30%	30%	30%	10	30%	30%	30%	30%
Comercial	50%	50%	50%	50%	11	50%	50%	50%	50%
Oficial	0%	0%	0%	0%	12	0%	0%	0%	0%

Fuente: Acuerdo 06 de 2012 y 32 de 2014

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Esta evaluación no se realizó para la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A., para el período 2013- 2014, puesto que inició operaciones en el mes de noviembre de 2014.

## 6. AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS (AEGR)

La empresa encargada de la realización de la Auditoria Externa de Gestión y Resultados es CORPORACION ASESORES Y CONSULTORES GV desde el 1 de enero de 2015 hasta el 1 de julio de 2015.

## 7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte el siguiente número de formatos y/o formularios habilitados con corte al 20 de mayo 2015:

Tabla 19. Estado reporte de información SUI

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
28431	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A.E.S.P	2014	61	8	11 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
28431	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A.E.S.P	TOTAL	61	8	11 %	<a href="#">Ver Detalle</a>

Fuente: SUI Consulta 20 de mayo de 2015

Cabe mencionar que la empresa tiene pocos formatos y/o formularios habilitados, considerando que hasta el día 2 de marzo del presente año le fue aprobado el RUPS y que es reciente la habilitación del link para iniciar los reportes de información.

## 8. ACCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA

La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado adelantó las siguientes acciones de vigilancia y control contra el prestador:

- En abril de 2015, se adelantó visita integral de vigilancia al prestador para Verificar las condiciones de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de La Jagua de Ibirico.
- En el mes de abril se realizó mesa técnica de trabajo con los prestadores del departamento del Cesar para evaluar las condiciones de prestación de los servicios públicos y generar compromisos de mejora al respecto.
- En el mes de mayo de 2015 se realizó capacitación de cargue al SUI dirigida a los prestadores del municipio del Cesar.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### ASPECTOS FINANCIEROS

- Al consultar en SUI los reportes de los estados financieros a abril 5 de 2015 no han sido reportados generando con ello incumplimiento en lo preceptuado en la Resolución No.20121300003545 del 14 de febrero de 2012, para el reporte de estados financieros y sus anexos.

- Es de anotar que a la empresa ya le fue atendida la solicitud de la mesa de ayuda para recibir capacitación sobre el manejo del Sistema Único de Información por tanto, deberá efectuar los reportes y solicitar los respectivos certificados de información de manera inmediata.
- No se pudo adelantar el análisis de la Gestión Financiera de la empresa por cuanto la empresa inicio operaciones el 10 de noviembre de 2014, por tanto sólo se hace una descripción de los estados financieros entregados, los cuales no se ajustan a la estructura del PUC.
- Los registros contables de la empresa no se efectúan de manera oportuna, por lo cual la contabilidad de la empresa se encontraba atrasada ya que el último cierre contable fue con corte a diciembre 31 de 2014, por tanto, se recomienda que los hechos contables se registren de manera oportuna lo que garantiza una fuente de información para la toma de decisiones.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- La empresa no ha realizado el reporte de la información administrativa al SUI, referente a número de empleados y la información comercial en el maestro de facturación, de la cual se extrae el número de suscriptores, debido a que se encuentra en espera de la habilitación del link para dar inicio a los reportes.
- El cálculo del indicador de eficiencia laboral no pudo ser calculado para los servicios de acueducto y alcantarillado, considerando que no se cuenta con información reportada en el SUI por las razones descritas anteriormente.
- La mayoría de los empleados no cuentan con certificado de competencias laborales, por tanto, se presenta un presunto incumplimiento a lo establecido en la Resolución 1073 del 2006 y Resolución 1570 del 2004.

## **ASPECTOS TÉCNICOS**

### **SISTEMA DE ACUEDUCTO**

- La empresa no cuenta con concesión de aguas de la fuente de abastecimiento, río Sororia, la empresa informa que el alcalde municipal mediante oficio No CGE 086 del 20 de febrero de 2015, solicita a CORPOCESAR el traspaso del permiso ambiental a la empresa, sin embargo, la autoridad ambiental, no ha dado respuesta.
- No cuenta con instrumentación para la medición del caudal captado
- En las dos plantas de tratamiento, se observan fisuras en la estructura de entrada.
- Se observa estructura de aforo sin instrumentación de medición en la entrada de cada PTAP y en consecuencia no se realizan registros de la misma.
- No se realizan pruebas de jarras, para el cálculo de la dosificación óptima del coagulante requerido y de los ayudantes de coagulación (Sulfato de Aluminio Tipo B y Cal) y del desinfectante (cloro granulado), lo que incide en la calidad

del agua que se produce en esta planta. Lo anterior, contradice lo establecido en el artículo 110 de la Resolución 1096 del 2000 según el cual establece que los coagulantes, auxiliares de coagulación y alcalinizantes deben ser aplicados de acuerdo con las dosis mínimas óptimas determinadas por el Ensayo de Jarras.

- No cuenta con laboratorio para análisis de control de procesos de la PTAP.
- Los lodos generados en el proceso de lavado de la PTAP, no tienen tratamiento, se recogen y se entregan a la empresa de aseo para su disposición final. En este sentido, se presenta un presunto incumplimiento del artículo 119 de la Resolución 1096 del 2000.
- No se realiza medición a la salida de los tanques de almacenamiento de la PTAP, por tanto, se presume que la empresa no cumple lo indicado en el artículo 86 de la Resolución 1096 del 2000.
- Durante la visita el gerente informa que los caudales de operación de las PTAP son de 75 y 50 l/s, datos que difieren con los registrados en el PMA.
- El municipio se divide en 4 sectores, los cuales no cuentan con macromedición. No se realiza medición de presiones en la red.
- La empresa no ha realizado toma de muestras de control de calidad del agua en red de distribución, por tanto, no se han realizado análisis del agua suministrada desde el inicio de operaciones.
- No cuenta con acta de concertación de puntos de muestreo, sin embargo, se observan gestiones para dar inicio al control de la calidad del agua, se remitió carta de solicitud de visita a los puntos de muestreo, para la verificación y posterior firma de acta mediante oficio AAAJI- 00039 al Laboratorio de Salud Pública a principios del mes de febrero de 2015, la autoridad sanitaria no ha dado respuesta.

## **SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

- Se observan dos lagunas facultativas que se encuentran en obras de optimización y por tanto, fuera de operación.
- Se está realizando un tratamiento previo al vertimiento con la aplicación de un coagulante y cal, se realiza una sedimentación en un canal natural. Este tratamiento es provisional mientras se realizan las obras de construcción del nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual se proyecta que empiece a operar en seis meses aproximadamente.
- El municipio cuenta con PSMV aprobado mediante Resolución 276 del 2010 de CORPOCESAR, cabe mencionar que el municipio remitió a CORPOCESAR una actualización del PSMV, en el cual incluye el traspaso de responsabilidades a la empresa.
- La empresa no cuenta con plan de contingencia, sin embargo, considerando que la empresa inició operaciones en noviembre de 2014, se indica que debe elaborar el plan conforme lo establecido en la Resolución 154 de 2014 y que

debe estar pendiente de las indicaciones que de la SSPD con respecto al cargue de este documento en el SUI.

## **ASPECTOS COMERCIALES**

- El número de suscriptores no tiene una estadística por servicio, por tanto, el prestador deberá llevar un registro más completo y detallado por servicio.
- No existe conciliación entre las cifras presupuestales y las de tesorería conllevando a generar diferencias en materia de Ingresos y Gastos. Se recomienda efectuar conciliación de cifras entre la parte presupuestal, comercial y de tesorería a fin de unificar la información que entrega a los entes fiscalizadores y reguladores.
- La información de PQR no se encuentra detallada por causal de reclamación o petición para 2014 y 2015, para lo cual el prestador deberá complementar sus estadísticas en este sentido que le permitirán a futuro tomar correctivos que benefician a sus suscriptores.
- Se debe ajustar el diseño de la factura en cumplimiento del Anexo 3 de la Resolución CRA 151 de 2001.

## **ASPECTOS TARIFARIOS**

- Al consultar en el SUI la información de tarifas aplicadas, se encontró que a la fecha la empresa no ha reportado para ningún periodo este formato.
- La empresa no ha reportado en el SUI ningún acto de aprobación de subsidios y contribuciones, sin embargo en el desarrollo de la visita entregó el Acuerdo 32 de 2014, por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 06 de 2012.

## **CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI**

La empresa tiene información pendiente por reportar al SUI desde el año 2014, de un total de 61 formatos y/o formularios habilitados, ha reportado 8, lo que indica un porcentaje de cargue del 11 %. Sin embargo, cabe mencionar que la empresa tiene pocos formatos y/o formularios habilitados, considerando que hasta el día 2 de marzo del presente año le fue aprobado el RUPS y que es reciente la habilitación del link para iniciar los reportes de información.

Proyectó: Janeth Briceño García- Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado  
Natalia Bernate Suárez- Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado  
Javier Eduardo Araujo Reyes- Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado  
Revisó: Gloria Patricia González- Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A)